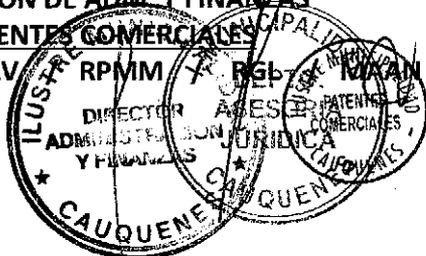


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RPMIM / Rgb / / maan.-



DECRETO EXENTO N°

22757

CAUQUENES,

03 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente de Alcoholes de: "CAROLINA YAMILET CHANDÍA LUNA", RUT.: [REDACTED] para el giro: "RESTAURANT "; ubicado en Calle Yungay N° 632; Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Informe Técnico N° 01 de fecha 03.01.2020 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el S.I.I., Certificado N° 1033 del Concejo Comunal de fecha 04.02.2020 que aprueba otorgamiento de patente con giro de Restaurant, Informe Jurídico N° 04 de fecha 23 de enero de 2020, Certificado de la Junta de Vecinos, Resolución Exenta N° 1707190958 de fecha 06.06.2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Certificado de Antecedentes para fines especiales, Declaración Jurada que no está afecta a las inhabilidades del Art. 4° de la Ley 19.925 y Contrato de Arriendo.
- 4.- Orden de ingreso N° 1116804755 de fecha 07 de febrero de 2020;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente de Alcoholes con el giro: "RESTAURANT"; a nombre de CAROLINA YAMILET CHANDÍA LUNA", RUT.: [REDACTED] ubicada en Calle Yungay N° 632; Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales